Introducción

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Que el objetivo principal de este organismo es incorporar a los grupos vulnerables que están conformados con los niños, niñas y adolescentes, para ello en este año el Congreso del Estado de Tlaxcala publica en el periódico oficial del Estado el decreto no. 133, informando a la sociedad la “Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala” en donde tiene como objetivo principal “ Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, y progresividad, mujeres, adultos mayores, discapacitados y a la población indígena al desarrollo y puedan acceder a mejores condiciones de bienestar, es por ello que se ha trabajo con la finalidad de obtener mayores recursos que nos permitan brindar la atención adecuada.

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 obtuvo ingresos por $ 204,379.539.00 tal como se puede corroborar en los estados financieros que emitió este organismo, lo que permitió cumplir con los objetivos y metas establecidas dentro del Plan Estatal de Desarrollo, obteniendo los siguientes resultados:

Cuando un niño o niña en los primeros años de vida padece desnutrición, aumenta el riesgo de contraer enfermedades infecciosas, afecta el crecimiento físico y el desarrollo mental; en este sentido y en cumplimiento a lo establecido en el PED 2011-2016, que es el de garantizar la seguridad alimentaria de los niños y niñas con desnutrición y/o inseguridad alimentaria; en específico con tres líneas de acción, las cuales son “2.2.6 Atender a menores de 5 años en riesgo y no escolarizados, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidades que viven en condiciones de riesgo y vulnerabilidad”, se da cumplimiento con el programa social de Atención a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados en este programa se atienden a niñas y niños entre un año y cuatro años once meses que presentan grados de desnutrición o en riesgo, que habitan principalmente en zonas indígenas, rurales y sin descuidar las zonas urbano-marginadas. Para ello se ha promovido desde el inicio de la administración la atención a este grupo de edad, contribuyendo a mejorar su seguridad alimentaria, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a su edad conformados bajo criterios de calidad nutricia, así como el desarrollo de buenos hábitos alimentarios, realizando acciones de orientación alimentaria, que mejoren la alimentación entre la población atendida.

Tomando como base los resultados de la CONEVAL 2012 en la que se muestra que el Estado de Tlaxcala tuvo un avance en la disminución de la pobreza equivalente a un 22.22 %, dando como resultado la disminución de las prevalencias de grados de desnutrición en los niños Tlaxcaltecas, por lo que con apoyo y focalización de la Secretaria de Salud se atienden en este ejercicio 2016 mas de 4,200 menores de 5 años con grados de desnutrición o en riesgo, con una entrega de 50 mil 400 paquetes. A través de la colaboración institucional de “Salud de Tlaxcala” se lleva un estricto control de peso y talla a los beneficiarios de este programa.

La prioridad de la presente administración ha sido el fortalecimiento de los programas alimentarios convencidos que una sana alimentación garantiza un mejor futuro. Ante tal situación era necesario establecer la siguiente línea de acción “ 2.2.7 Fomentar los programas de Desayunos escolares en su modalidad frío y caliente, así como realizar acciones de orientación alimentaria y desarrollo comunitario para promover una alimentación correcta entre la población atendida.” Para su cumplimiento fue necesario fortalecer los programas de Desayunos Escolares en ambas modalidades Frío y Caliente, con menús elaborados bajo estrictos lineamientos nutricionales; en el Programa “Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente”, empero al atender el objetivo “2.2. Readecuación de los programas sociales en la entidad del PED 2011-2016” establece entre sus líneas de acción “Reorientar los programas sociales en la entidad”; se da cumplimiento al cambiar de desayuno frío a desayuno caliente, lo que conlleva a la disminución de la meta en el programa de “Desayuno Escolar Frío”; sin embargo, los centros educativos que continúan con este programa atienden a una población escolar que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

Durante el periodo 2011 al 2016 se han atendido de manera anual un promedio de 16,061 beneficiarios con este programa alimentario en seis años se han otorgado más de 964 mil 304 despensas. Conformada por 7 artículos de la canasta básica como aceite, arroz, pasta integral para preparar sopa, lenteja, frijol, avena, harina de maíz nixtamalizado y sardina en salsa de tomate; que de manera mensual se contribuye a la dieta de las familias en situación de desamparo acompañada de acciones que permiten mejorar las condiciones de salud de la población.

Más de 2 mil quinientos apoyos funcionales (Sillas de ruedas Estándar y Especiales, Auxiliares auditivos, Bastones, Muleta y Andaderas), se distribuyeron la cantidad de 350 paquetes hidráulicos, además de impartir cursos de capacitación, lo que permitirá que los mismos se puedan auto emplear y obtener un ingreso.

Se incluyeron nuevos programas como fue el programa de inclusión social donde se beneficiaron más de 6000 familias con estufas ecológicas, pues como lo muestra la encuesta Intercensal 2015 resaltó que a nivel municipal existen marcados contrastes en el uso de leña como combustible para cocinar, incluso señala que hay 30 municipios con un porcentaje superior al valor estatal. Los seis municipios con mayor porcentaje de viviendas que usan como combustible para cocinar leña o carbón son: Emiliano Zapata (40%), Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos (32.1%), Atltzayanca (29.2%), Mazatecochco de José María Morelos (28.6), Españita (25.0%) y San Pablo del Monte (24.4%). Con base en el diagnóstico de los indicadores de carencia en la vivienda se crea el Programa Estufas Ecológicas, mismo que estará a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF).

 Se logró apoyar a los a los Municipios de Hueyotlipan y Muñoz de Domingo Arenas con desayunadores escolares, para coadyuvar al programa de escuelas de tiempo completo, escuelas que no contaban con un espacio digno para que los menores desayunen y tomen sus alimentos de manera higiénica, por lo que con la presentación del proyecto a DIF Nacional se obtuvieron los recursos para la construcción con llave en mano.

De igual forma se realizaron los eventos tradicionales como son:

*Día de la Familia,* “Día del Niño” el día 30 de Abril, festejo del día de la madre trabajadora, cursos de verano para niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, programa de niños a la feria, así como diferentes cursos de capacitación dirigidos a niños, niñas, adolescentes.

En este sentido, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, refrenda una vez más el compromiso adquirido con la población más vulnerable del Estado y emite sus estados financieros dando cumplimiento a los artículos 1, 46, 52, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente, así como dar cumplimiento al acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 de la Ley en mención; así como en cumplimiento a los artículos 6, 7 y 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016, cuenta con una estructura armonizada, contenidos y formatos armonizados, facilitando con ello la consolidación de la información financiera. Lo anterior contribuye a la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como a la transparencia y a la rendición de cuentas. De igual forma, como parte de los compromisos con la transparencia y la rendición de cuentas, así como el cumplimiento a la nueva ley de Disciplina Financiera; para lo cual se encuentra integrada de la siguiente forma:

1. **Introducción**

1. **Información Contable**
2. Estado de Actividades
3. Estado de Situación Financiera
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera
5. Estado Analítico del Activo
6. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
7. Estado de Variación de la Hacienda Pública
8. Estado de Flujos de Efectivo
9. Informe de Pasivos Contingentes
10. Notas a los Estados Financieros
11. Notas de Desglose
12. Notas de Memoria (cuentas de orden)
13. Notas de Gestión Administrativa
14. **Información Presupuestaria**
15. Estado Analítico de Ingresos (por rubro y por fuente de financiamiento)
16. Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa
17. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capitulo y concepto)
18. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto)
19. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
20. Endeudamiento Neto
21. Intereses de Deuda
22. Indicadores de Postura Fiscal
23. **Información Programática**
24. Gastos por Categoría Programática
25. Programas y Proyectos de Inversión
26. Indicadores de Resultados

1. **Anexos**
2. Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
3. Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
4. Relación de Cuentas Bancarias Productivas Especificas
5. Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras